



Instituto Jalisciense de Cancerología  
Notas a los Estados Financieros al 30 de Junio de 2024

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1. Efectivo y Equivalentes

- a) **Efectivo:** Representa el saldo de las Cuotas de Recuperación cobradas a pacientes del Instituto, pendiente de depositar.
- b) **Bancos:** Representa el saldo del banco de las cuentas de cheques del Instituto Jalisciense de Cancerología, al final de cada periodo:

INSTITUCION	No. CUENTA	SALDO FINAL	NOMBRE DE LA CUENTA
Bancomer	0165695252	500,837.15	Protocolo
Citi Banamex	4472-11929	169,065.53	Nomina
Citi Banamex	4472-13514	13.22	Enlace Inversión
Citi Banamex	8203730881	29.85	Operación 2023
Santander	65508437220	221,868.90	Donativos
Santander	65509001887	954.32	Nomina 2022
Santander	65509002115	7,691,943.01	Cuotas 2022
Santander	65509614622	72,331.68	Nomina 2023
Santander	65509614514	-	Operación 2023
Santander	65510224880	48,702.99	Nomina 2024
Santander	65510225352	60,306.54	Operación 2024
<b>Total Bancos</b>		<b>8,766,053.19</b>	

- c) **Inversiones:** Representa el monto de las Inversiones, valuadas a su valor de mercado (costo más rendimiento acumulado), la inversión es día a día, teniendo disponibilidad de lo invertido.

2.- Derechos o Recibir Efectivo o Equivalente.

DESCRIPCION	SALDO	VENCIMIENTO
Cuentas por Cobrar	48,386.40	Menor a 90
Deudores por cobrar	56,061.52	Mayor a 365
Deudores por anticipos	413.87	Menor a 90
Otros derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	150.93	Menor a 90
<b>Total</b>	<b>105,012.72</b>	



**Instituto Jalisciense de Cancerología**  
**Notas a los Estados Financieros al 30 de Junio de 2024**

**4.- Almacenes**

El saldo de esta cuenta representa el inventario en almacén y farmacia. (Insumos necesarios para la atención en salud), los artículos en Almacenes están valuados por el método de costos promedio.

DESCRIPCION	IMPORTE
<b>Materiales de Administracion, Emision de documento</b>	<b>800,265.69</b>
Material de Oficina	194,315.72
Material de Computo	222,045.36
Material de Lipieza	383,904.61
<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>27,505.77</b>
Utensilios para el servicio de alimentacion	27,505.77
<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>	<b>151,415,715.65</b>
Medicinas y productos farmacéuticos (Farmacia)	16,461,943.04
Medicinas y productos farmacéuticos (Banco de medicamentos)	123,040,690.07
Materiales, accesorios y suministros médicos (Material de Curación)	11,446,941.36
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	466,141.18
<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores par</b>	<b>71,319.50</b>
Refacciones y acces. menores equipo de cómputo y t	71,319.50
<b>TOTAL</b>	<b>152,314,806.61</b>

**5.- Derechos o recibir Efectivo o Equivalentes o recibir en el largo plazo**

**Deudores Diversos**

Esta cuenta se integra por un adeudo, de un ex empleado, con el Instituto.

**6.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.**

a) Terreno

Esta cuenta se integra por el costo del terreno, propiedad del Instituto, que está en proceso de construcción.

b) Construcciones en proceso

Esta cuenta se integra por la realización del proyecto ejecutivo para la construcción del nuevo Instituto y los avances en construcción del mismo.



Instituto Jalisciense de Cancerología  
Notas a los Estados Financieros al 30 de Junio de 2024

7.- Bienes Muebles

Los activos se encuentran registrados a su costo de adquisición. Las depreciaciones se realizaron en base al documento de la CONAC valoración del patrimonio. La inversión del Activo Fijo se presenta en el Estado de Situación Financiera como a continuación se detalla:

DESCRIPCION	IMPORTE
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	<b>16,042,958.60</b>
Muebles de Oficina y Estantería	2,268,800.51
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	171,532.93
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	11,252,369.59
Otros Mobiliarios y equipo de Administración	2,350,255.57
<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>	<b>140,256.12</b>
Equipos y Aparatos Audiovisuales	68,541.12
Cámaras Fotográficas y de Video	71,715.00
<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>	<b>271,069,094.59</b>
Equipo Médico y de Laboratorio	265,497,660.88
Instrumental Médico y de Laboratorio	5,571,433.71
<b>Vehículos y Equipo de Transporte</b>	<b>617,354.99</b>
Automóviles y equipo Terrestre	617,354.99
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	<b>5,378,405.26</b>
Maquinaria y Equipo Industrial	1,420,772.38
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial	2,365,930.97
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	45,108.99
Equipo de Generación Eléctrica Aparatos y Accesorios Eléctricos	905,629.94
Otros Equipos	640,962.98
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>293,248,069.56</b>
Depreciación Acumulada de Bienes	113,845,530.23
<b>Neto</b>	<b>179,402,539.33</b>

8.- Activos Intangibles

Esta cuenta se integra por la adquisición de software y licencias. Los Activos Intangibles se presentan en el Estado de Situación Financiera como a continuación se detalla:



Instituto Jalisciense de Cancerología  
Notas a los Estados Financieros al 30 de Junio de 2024

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Software	485,222.52
Licencias	219,913.76
<b>Total Intangibles</b>	<b>705,136.28</b>
Amortización Acumulada de Bienes	678,940.02
<b>Neto</b>	<b>26,196.26</b>

**9.- Activos Diferidos**

Esta cuenta se integra por el monto de trabajos realizados por rehabilitación de áreas en el Instituto.

DESCRIPCION	IMPORTE
Reestructuración y Rehabilitación	640,857.33
Gastos de Instalación	1,690.50
<b>Total Activos Diferidos</b>	<b>642,547.83</b>
Amortización Acumulada de Bienes	642,547.83
<b>Neto</b>	<b>-</b>

a) Retenciones y Contribuciones. Esta cuenta se integra por las retenciones efectuadas como sigue:

DESCRIPCION	IMPORTE	VENCIMIENTO
ISR Retenciones por salarios	1,934,491.15	Menor a 90 días
I.m.s.s	452,426.44	Menor a 90 días
Fondo de Pensiones	269,601.44	Menor a 90 días
Aportación Patronal 3% para Vivienda	70,317.71	Menor a 90 días
Aportacion Patronal Pensiones	410,183.24	Menor a 90 días
Prestamos Pensiones	361,724.50	Menor a 90 días
Fondos de Garantía de Prestamos	1,263.36	Menor a 90 días
Renta Pensiones del Estado	5,191.70	Menor a 90 días
Aportación Patronal 2% Sedar	43,283.59	Menor a 90 días
I.S.R Retenido por honorarios	-	Menor a 90 días
Pensión alimenticia	-	Menor a 90 días
Cuotas Sindicales	25,474.66	Menor a 90 días
Fondo de Auxilio por defunción	600.00	Menor a 90 días
5 al Millar Inspección y Vigilancia	167,692.77	Menor a 90 días
Fondo impulso Jalisco	29,846.78	Menor a 90 días
Fonac	2,011,549.21	Menor a 90 días
ISR Retenido Regimen de Confianza	546.84	Menor a 90 días
<b>Total</b>	<b>5,784,193.39</b>	



**Instituto Jalisciense de Cancerología**  
**Notas a los Estados Financieros al 30 de Junio de 2024**

**NOTAS DE MEMORIA:**

- 1) El Instituto Jalisciense de Cancerología no realizó operaciones de Valores: Emisión de obligaciones Avals y garantías Juicios, Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.
- 2) En el presente ejercicio no otorgó ni recibió Bienes concesionados o en comodato.
- 3) No se cuentan con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

De conformidad con lo establecido en los artículos 4ó, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deben emitir en forma periódica estados financieros; acompañados de sus notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar, aclarar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales son la base para la emisión de informes Periódicos, mismos que servirán para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Asimismo, se señala que los entes públicos deben elaborar dichos estados financieros observando las reglas y lineamientos establecidos y contenidos en las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General

de Contabilidad Gubernamental, y en su caso, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Bajo este contexto, y con fundamento en los artículos 6, 7' y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, con fecha al 22 de noviembre de 2010 publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental", estableciendo en el capítulo VII del propio manual las "Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas", que deberán adoptar e implementar los entes públicos para la emisión de los informes Periódicos y la Cuenta Pública Anual, incluidos los Poderes Legislativo y Judicial.

El Organismo no cuenta con un Manual de Contabilidad Gubernamental, actualmente está analizando las acciones que requiere emprender para cumplir con varios aspectos relacionados con el cumplimiento de la LGCG. Asimismo, se ha dado a la tarea de analizar sus procesos para encontrar el aplicativo tecnológico de Contabilidad Gubernamental que mejor se adapte a sus necesidades para cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Instituto Jalisciense de Cancerología, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, bajo la dirección y coordinación del secretario de Salud del Ejecutivo del Estado.



## Instituto Jalisciense de Cancerología

### Notas a los Estados Financieros al 30 de Junio de 2024

#### 1.- Introducción

Los Estados Financieros INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### 2.- Panorama Económico y Financiero

De conformidad a lo establecido en el decreto de creación, el patrimonio del Instituto se integra de la siguiente manera:

- I. Los bienes muebles e inmuebles, así como los derechos que por cualquier título adquiera, y con los recursos que le transfieran, bajo cualquier modalidad, los gobiernos Federal, Estatal o Municipal;
- II. Los recursos que le sean asignados de acuerdo al presupuesto de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, conforme al presupuesto anual de egresos del Estado y los que provengan del Gobierno Federal o Municipal;
- III. Los subsidios, participaciones y con los recursos económicos derivados de las promociones realizadas por sus órganos de apoyo económico, así como las donaciones, gerencias y legados, los que nunca podrán aceptarse de implicar condicionamientos por parte del donante que conlleven un alejamiento de los fines del Instituto.
- IV. Las cuotas de recuperación que por sus servicios perciba, y
- V. Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

Ingresos por Subsidios. - Se obtienen por las aportaciones que realiza el gobierno del Estado de Jalisco, Transferencias realizadas a través de convenios para la prestación de Servicios emitidos por la Federación.

Ingresos Propios. - Se obtienen de la operación normal del Instituto y de otros conceptos relacionados con la actividad (Cuotas de Recuperación)

#### 3.-Autorización

Mediante el decreto 13,979 de fecha 13 de noviembre de 1990 se crea el organismo público descentralizado denominado INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco el



**Instituto Jalisciense de Cancerología**  
**Notas a los Estados Financieros al 30 de Junio de 2024**

]3 de noviembre de 1990; el organismo cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio y de carácter asistencial.

**4.-Organización y Objeto Social**

a) Objeto Social: El Instituto tiene como objetivos principales:

I. Coadyuvar la consolidación y funcionamiento del Sistema Estatal de Salud, contribuyendo al cumplimiento del derecho a la protección de la salud, en la especialidad de las neoplasias;

II. Apoyar la ejecución de los programas sectoriales de salud, en el ámbito de sus atribuciones;

III. Prestar servicios de salud en materia de atención médica en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación, en el ámbito de su especialidad;

IV. Proporcionar consulta externa y atención hospitalaria a la población que lo requiera, de acuerdo con sus objetivos y capacidad de las instalaciones que para el objeto disponga. Dicha atención será gratuita; pero, tomando en cuenta las condiciones socio-económicas de los usuarios, se fijaron cuotas de recuperación acordes con el estudio correspondiente:

V. Desarrollar medidas asistenciales y de ayuda social en beneficio de los enfermos de escasos recursos económicos que soliciten sus servicios, incluyendo acciones de orientación vocacional, reeducación y reincorporación al medio social:

VI. Realizar estudios e investigaciones clínicas y experimentales en el campo de las neoplasias, con apego a las leyes General y Estatal de Salud, y demás disposiciones aplicables, para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación;

VII. Difundir información técnica y científica sobre los avances que, en materia de su competencia se registren, siempre que dicha difusión haya sido autorizada por el Consejo Técnico Consultivo; asimismo, publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que el personal del instituto lleva a cabo, debiendo dichos trabajos constituir una respuesta a necesidades locales o regionales y sus resultados o aportaciones, ser patrimonio del Instituto;

VIII. Promover y realizar reuniones y eventos de carácter científico a nivel tanto estatal como nacional; así como suscribir convenios de intercambio con instituciones afines;

IX. Asesorar y rendir opiniones a la Secretaría de Salud y Bienestar Social, así como a las demás instituciones y organismos en la materia, referente a la especialidad del Instituto:

X. Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, en su área de especialización, y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia:

XI. Formar recursos humanos especializados para la atención de enfermos con neoplasias, y desarrollar actividades que les sean afines de conformidad con las disposiciones aplicables y los requerimientos del Estado; para ello consignará, si sus órganos de gobierno lo autorizan, convenios con instituciones educativas, científicas o de investigación, tanto locales, nacionales e internacionales, para la realización de cursos de capacitación, de enseñanza, de investigación o especialización del personal, que la realización de sus programas demanden;

XII.



**Instituto Jalisciense de Cancerología**  
**Notas a los Estados Financieros al 30 de Junio de 2024**

XIII. Otorgar diplomas y reconocimientos de estudios, de conformidad con los convenios que al efecto se suscriban.

XIV. Promover la realización de acciones para la protección de la salud en lo relativo al cáncer, conforme a las disposiciones legales aplicables:

XV. Prestar los demás servicios y realizar las actividades necesarias para el cumplimiento

b) Consideraciones Fiscales del Instituto Jalisciense de Cancerología:

1. En su carácter de no contribuyente, no está sujeto al pago del impuesto sobre la renta (ISR) y, solo tiene la obligación de enterar las retenciones efectuadas a terceros.
2. Se cuenta con convenio de la modalidad 38 de la ley del Instituto Mexicano del Seguro Social para sus trabajadores.
3. Está incorporado al régimen de pensiones de ahorro para el retiro de los servicios públicos del Estado de Jalisco (SEDAR), en dicho régimen los Servidores Públicos tienen las siguientes prestaciones.
  - Pensiones por jubilación, invalidez o edad avanzada.
  - Préstamos a corto y mediano plazo, e hipotecarios para la adquisición de bienes de consumo duradero.
  - Pensiones mensuales vitalicia o de la devolución en una sola exhibición de los fondos correspondientes al SEDAR.

**5.-Bases de Preparación de los Estados Financieros.**

Los estados financieros se preparan de conformidad con lo establecido en la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: así como, la Ley de presupuesto contabilidad y gasto público en sus artículos 85 "...la contabilización de las transacciones se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago": y 89 "Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como la representación de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.": aplicando para tal efecto los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros: está basada en: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Estos son elementos fundamentales que permiten configurar el Sistema de Contabilidad Gubernamental, que permite la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que afectan al ente público y son aplicables al Organismo: Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e integración Presupuestaria, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia, entre otros.

El resultado de su operación se determina tomando como base los ingresos provenientes principalmente del gobierno estatal de Jalisco y los generados por ingresos propios en el desarrollo de su objeto asistencial.



## Instituto Jalisciense de Cancerología

### Notas a los Estados Financieros al 30 de Junio de 2024

Las Bases de contabilización de los estados financieros fueron preparadas sobre el valor histórico original. Por lo que no se incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación de conformidad con las disposiciones contenidas en la NIF B-10 emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

#### 6. Políticas de Contabilidad Significativas:

1. Actualización:  
Por el ejercicio 2022 no se han realizado actualización de activos y pasivos por lo que no se reconocen efectos de inflación.
2. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no Consolidadas y asociadas:  
No se realizaron operaciones en el extranjero por lo que no hay efectos en la información financiera gubernamental
3. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:  
No se cuenta con inversión en acciones en Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas, que hagan necesario aplicar métodos de valuación de la inversión.
4. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:  
  
El método de valuación de Inventarios se realiza a Costo Promedio.
5. Beneficios a empleados:  
No se revelan cálculos de la reserva actuarial, ni valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
6. Provisiones:  
No se realizan provisiones a las cuales se determine, objetivo de su creación, monto y plazo, toda vez que la política del Organismo es pagar los haberes de retiro y/o finiquito de obligaciones laborales en el ejercicio en que se ocasionen.
7. Reservas:  
No se cuenta con reservas por lo que no hay objetivo de su creación, ni monto y plazo.
8. Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera.  
Las políticas contables se encuentran en proceso de adecuación a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental.
9. Reclassificaciones:  
Durante el presente ejercicio no se realizaron reclasificaciones significativas.
10. Depuración y cancelación de saldos.  
Solo se realizaron correcciones no representativas, toda vez que son errores aritméticos.

#### 7. Posición en Moneda Extranjero y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa que a la fecha del presente cierre de Ejercicio 2022, no se cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera, que obliguen a representar algún tipo de cambio por lo que no se reconocen métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.



**Instituto Jalisciense de Cancerología**  
**Notas a los Estados Financieros al 30 de Junio de 2024**

**8.-Reporte Analítico del Activo**

Tratándose del comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes éstos se encuentran debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, según el reporte de análisis.

Los porcentajes de depreciación en bienes Muebles son los siguientes:

DESCRIPCION	PORCENTAJE
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	33%
Otros Mobiliarios y equipo de Administración	10%
Automóviles y equipo Terrestre	20%
Equipo Médico y de Laboratorio	20%
Instrumental Médico y de Laboratorio	20%
Equipo de Generación Eléctrica Aparatos y Accesorios Eléctricos	10%
Otros Equipos	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	33%
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial	10%
Maquinaria y Equipo Industrial	10%

Los porcentajes de amortización que se registran para el Control de Activos Intangibles son los siguientes:

DESCRIPCION	PORCENTAJE
Software	33%
Licencias	33%

Los porcentajes de amortización que se registran para el Control de Activos Diferidos son los siguientes:

DESCRIPCION	PORCENTAJE
Reestructuración y Rehabilitación	5%
Gastos de Instalación	5%

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

Se hace referencia al punto 4 inciso g) en donde se hace referencia a este tipo de operaciones.

**10. Reporte de lo Recaudación**

El análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA de cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales se revelan en el reporte Estado analítico de los Ingresos.



**Instituto Jalisciense de Cancerología**  
**Notas a los Estados Financieros al 30 de Junio de 2024**

**11. Información sobre lo Deuda y el Reporte Analítico de lo Deuda**

El Organismo no tuvo deuda pública, por lo que no existen Intereses, comisiones, tasas y vencimientos, en lo relativo a Pasivos por pagar al cierre del ejercicio se encuentran reflejados en el reporte denominado Estado analítico de la deuda pública.

**12. Calificaciones otorgadas**

Durante el Ejercicio 2022 No se realizaron gestiones de financiamiento por medio de deuda pública por lo que el Organismo no fue sujeto a calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora**

Los procesos de mejora que se llevan a cabo en el INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA están enfocadas al cuidado y atención que brinda el Organismo a los ciudadanos en Servicios Especializados de Salud, como es el Tratamiento Integral a la Enfermedad del Cáncer.

Para la realización de procesos de mejoras se han establecido políticas de control interno, y medidas de desempeño financiero, metas y alcances.

**14. Información por Segmentos**

Las principales actividades se identifican con su respectiva Matriz de indicadores y resultados, en base al Programa Operativo Anual, discutido y Aprobado por la Junta de Gobierno.

**15. Eventos Posteriores a l Cierre**

Los Presentes Estados financieros no han sufrido cambios o modificaciones ocurridas posterior al cierre Fiscal 2024 de información Contable Presupuestal por eventos de afectación económica.

**16. Partes Relacionados**

En el INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre lo Presentación Razonable de lo Información Contable**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, del INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada que generen otros niveles de Gobierno.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
Dr. Manuel Amas Novoa  
Director General

  
Mtro. Gildardo Flores Fregoso  
Subdirector de Administración

  
L.C.P. Silvia Herrera López  
Jefa de Recursos Financieros